

REPUBLICA DEL PERU

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Lima, 19 de SETIEMBRE del 2022**VISTOS:**

El Memorando N° 000648-2022-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 001422-2022-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, en atención al Proveído N° 003339-2022-GG/INEN, la Gerencia General pone en conocimiento la propuesta de encargatura de las funciones del Director del Departamento de Oncología Pediátrica, la misma que recaerá en la MC. Rosdali Yesenia Díaz Coronado; la Oficina de Recursos Humanos mediante Memorando N° 000648-2022-ORH/INEN, con base en el Informe N° 000759-2022-UF-GRH/INEN de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, luego de la revisión del perfil de la servidora antes mencionada, considerando los requisitos previstos en la Ley N° 31419 y su Reglamento, en concordancia con el Manual de Clasificador de Cargos del INEN aprobado mediante Resolución Jefatural N° 277-2016-J/INEN, concluye que cumple con los requisitos mínimos para que se efectúe la encargatura de las funciones en la Dirección Ejecutiva del Departamento de Oncología Pediátrica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, con Resolución Jefatural N° 282-2022-J/INEN, de fecha 06 de setiembre de 2022, se aceptó la renuncia formulada por el MC. Juan Luis García León, al encargo de funciones de Director Ejecutivo del Departamento de Oncología Pediátrica, con eficacia al 31 de agosto de 2022; siendo así, con la finalidad de no afectar el normal desarrollo de las actividades administrativas y funcionales de dicho Departamento, resulta conveniente encargar a la profesional que realizará las funciones de Director del Departamento en referencia, con eficacia al 01 de setiembre de 2022, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, conforme a lo regulado en el literal u) concordante con el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, la Jefatura Institucional tiene como una de sus funciones, "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos";





en tal sentido, a efectos de atender lo indicado en los párrafos precedentes, corresponde expedirse el respectivo acto resolutivo;



Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Encargar a la MC. Rosdali Yesenia Díaz Coronado, las funciones de Director Ejecutivo del Departamento de Oncología Pediátrica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada al 01 de setiembre de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**MG. FRANCISCO E.M. BERROSPINOZA**

Jefe Institucional

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

